



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.051/2009.-

ZAPALLAR, 09 de Junio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 120/2009, de fecha 05 de Junio del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Agrícola El Cocotero S.A.
- Recepción de Aviso de cambio de domicilio de fecha 26 de Enero de 2009, por el Servicio de Impuestos internos.
- Año Tributario 2009 Impuestos Anuales a la Renta.
- Solicitud de Desenrolamiento de Patente a nombre de Agrícola El Cocotero S.A.
- Certificado N° 604, por el Tesorero Municipal de Las Condes.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 22 de Mayo de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio N° 12879/2003 Constitución de Sociedad El Avellano S.A.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, según detalle: con domicilio en Avenida

Razón Social	AGRICOLA EL COCOTERO S.A.
Rut N°	99.531.700-1.
Representante Legal	JAIME LERIA CHATEAU.
Rut.:	
Rol N°	20.496.
Giro	OFICINA EN GENERAL AGRICOLA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

HC / CL / JCRF / GAMD / JBN / ffd.-